

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

**CVE-2018-9695** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Pedro del Romeral, 31 de octubre de 2018.

La alcaldesa,  
Azucena Escudero Ortiz.

2018/9695

CVE-2018-9695